



República de Colombia  
Gobernación de Caquetá



NIT. 800091594-4

SE-10.6

RESOLUCION No. **00827**  
( 10 JUL 2013 )

Por la cual se adopta el Manual de Procesos Presupuestal, Contable, Tesorería, Almacén, Contractual y Tributaria para los Establecimientos Educativos dependientes de la Secretaría de Educación del Departamento del Caquetá, de acuerdo a la ley 715 de 2001 y sus decretos reglamentarios.

**EL SECRETARIO DE EDUCACIÓN DEPARTAMENTAL DEL CAQUETÁ**

En uso de las facultades legales y reglamentarias, en especial las conferidas por el Decreto Departamental No. 000525 del 13 de diciembre de 2012, y

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con los Artículos 151, 288, 356, 357 de la Constitución Política, La Ley 115 de 1994 y la Ley 715 de 2001, dicta las normas orgánicas en materia de recursos y competencias y prescribe otras disposiciones para organizar la prestación del servicio educativo.

Que así mismo, el Artículo 11 ídem dispone que "las instituciones educativas estatales podrán administrar fondos de servicios educativos en los cuales se manejarán los recursos destinados a financiar gastos distintos a los del personal, que faciliten el funcionamiento de la institución educativa"

Que en cumplimiento del Artículo 15 del Decreto 4791 de 2008, La entidad territorial certificada debe ajustar el manual de funciones respecto de quien debe ejercer la función de tesorería o pagaduría del Fondo de Servicios Educativos y el perfil profesional requerido para tal efecto.

Que el Fondo de Servicios Educativos, fue creado por la Ley 715 de 2001, para la ejecución de los recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal.

Que todos los actos y contratos que tengan por objeto bienes y obligaciones que hayan de registrarse en la contabilidad del Fondo de Servicios Educativos, tendrán como fin proteger los derechos de los niños y de los jóvenes, de conseguir eficacia y celeridad en la atención del servicio educativo y economía en el uso de los recursos públicos.



Carrera 13 calle 15 Esquina – Teléfono: (098) 4353220 - Fax: 4351704

[www.caqueta.gov.co](http://www.caqueta.gov.co)

Secretaría de Educación Departamental - Calle 15 Carrera 10 Esquina

Tel: 4352817 - 4355423 Fax: 4362130

[sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co](mailto:sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co) - [educación@caqueta.gov.co](mailto:educación@caqueta.gov.co)

Florencia – Caquetá – Colombia



República de Colombia  
Gobernación de Caquetá



NIT. 800091594-4

00827

10 JUL 2013

Continuación de la Resolución No. 00827 del \_\_\_\_\_, Por la cual se adopta el Manual de Procesos Presupuestal, Contable, Tesorería, Almacén, Contractual y Tributaria para los Establecimientos Educativos dependientes de la Secretaría de Educación del Departamento del Caquetá, de acuerdo a la ley 715 de 2001 y sus decretos reglamentarios.

Que el Decreto 4791 del 19 de diciembre de 2008, reglamentó parcialmente los artículos 11,12,13 y 14 de Ley 715 de 2001, definiendo la administración del Fondo de Servicios Educativos y estableció las funciones del Consejo Directivo y los Rectores o Directores de los establecimientos educativos en relación con el Fondo.

Que las Entidades Territoriales certificadas en educación deben ejercer el control interno, brindar asesoría y apoyo administrativo, contractual, financiero, presupuestal y contable de acuerdo con las normas vigentes.

Que el artículo 2° del Decreto reglamentario 4791 de 2008, dispone que: "Los Fondos de Servicios Educativos son cuentas contables creadas por la Ley como un mecanismo de gestión presupuestal y ejecución de recursos de los establecimientos educativos estatales para la adecuada administración de sus ingresos y para atender sus gastos de funcionamiento e inversión distintos a los de personal".

Que mediante la Ley 1450 de 2011 en su artículo 140 establece el giro directo de los recursos SGP – GRATUIDAD a los establecimientos educativos,

Que mediante Decreto 4807 de 2011 se establecen las condiciones de aplicación de la gratuidad educativa para los estudiantes de educación preescolar, primaria, secundaria y media de las instituciones educativas estatales y se dictan otras disposiciones para su implementación

Que las instituciones educativas requieren de un manual operativo que sirva de guía en los diferentes procesos para el manejo de los Fondos de Servicios Educativo en la parte Presupuestal, Contable, Tesorería, Almacén, Contractual y Tributaria.

Que por lo anteriormente expuesto,

#### RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Adoptar como reglamento para el manejo de los Fondos de Servicios Educativos de los establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento del Caquetá, el Manual de Procesos Presupuestal, Contable, Tesorería, Almacén, Contractual y Tributaria para los establecimientos educativos dependientes de la Secretaría de Educación del departamento del Caquetá, de acuerdo a la ley 715 de 2001 y sus decretos reglamentarios.

Carrera 13 calle 15 Esquina – Teléfono: (098) 4353220 - Fax: 4351704

[www.caqueta.gov.co](http://www.caqueta.gov.co)

Secretaría de Educación Departamental - Calle 15 Carrera 10 Esquina

Tel: 4352817 - 4355423 Fax: 4362130

[sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co](mailto:sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co) - [educacion@caqueta.gov.co](mailto:educacion@caqueta.gov.co)

Florencia – Caquetá - Colombia





República de Colombia  
Gobernación de Caquetá



NIT. 800091594-4

00827

10 JUL 2013

Continuación de la Resolución No. \_\_\_\_\_ del \_\_\_\_\_, Por la cual se adopta el Manual de Procesos Presupuestal, Contable, Tesorería, Almacén, Contractual y Tributaria para los Establecimientos Educativos dependientes de la Secretaría de Educación del Departamento del Caquetá, de acuerdo a la ley 715 de 2001 y sus decretos reglamentarios.

**ARTÍCULO SEGUNDO.** Esta resolución será notificada vía correo electrónico a los Rectores, Directores Rurales y Consejos Directivos de los establecimientos educativos de los municipios no certificados del Departamento del Caquetá y será publicada en la página WEB de la Secretaría de Educación Departamental, [www.sedcaqueta.gov.co](http://www.sedcaqueta.gov.co) Link "Fondos de Servicios Educativos".

**ARTÍCULO TERCERO.** El presente acto administrativo, sus instrucciones y disposiciones, se cumplirán de inmediato y hará parte de este acto el anexo "Manual de procesos presupuestal, contable, tesorería, almacén, contractual y tributaria para los establecimientos educativos dependientes de la Secretaría de Educación del Departamento del Caquetá, de acuerdo a la ley 715 de 2001 y sus decretos reglamentarios".


**ARTÍCULO CUARTO. VIGENCIA.** La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Florencia Caquetá, a los 10 JUL 2013


COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

  
WILLIAM RENÁN RODRÍGUEZ  
Secretario de Educación

  
ALBA LIGIA MÉNDEZ MATAMOROS  
Jefe Oficina Administrativa y Financiera

  
Revisó: LIBIA CORTÉS CANTOR  
Asesora Oficina Jurídica

  
Elaboró y digitó: Marcela Rosas Lozada  
Profesional Universitario

  
Carrera 13 calle 15 Esquina – Teléfono: (098) 4353220 - Fax: 4351704  
[www.caqueta.gov.co](http://www.caqueta.gov.co)  
Secretaría de Educación Departamental - Calle 15 Carrera 10 Esquina  
Tel: 4352817 - 4355423 Fax: 4362130  
[sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co](mailto:sedcaqueta@sedcaqueta.gov.co) - [educación@caqueta.gov.co](mailto:educación@caqueta.gov.co)  
Florencia – Caquetá - Colombia